

el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites, posteriores a la publicación de este anuncio, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Nerja, 28 de agosto de 2002.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

19346 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Lorca, Instituto Municipal de Juegos y Deportes (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 115, de 20 de mayo de 2002, se publicaron las bases íntegras para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Oficial, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juegos y Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de Administración Especial, Servicios Especiales, personal de Oficio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Lorca, 16 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes, Miguel Navarro Molina.

19347 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento acordó aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que a continuación se detallan y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 162, de fecha 27 de agosto de 2002.

Dos plazas de Peón de Limpieza Viaria, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Una plaza de Limpiador/a, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Tres plazas de Agente de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Bermeo, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

19348 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Auxiliar en Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de fecha 15 de junio de 2002, fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos Auxiliares de Informática, así como su extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.306, de fecha 2 de agosto de 2002, que a continuación se relacionan:

Funcionario de carrera:

Clasificación: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Dos.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Silvestre Borrás Azcona.

19349 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 27 de julio de 2002, aparecen publicadas las bases y programas de la convocatoria en régimen laboral fijo del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Técnico Plan Municipal de Drogas. Vacantes: Una. Forma de acceso: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

19350 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 114, de 23 de septiembre de 2002, se publica la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Biblioteca, como personal laboral fijo vacante en la plantilla de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Azuqueca de Henares, 24 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.

19351 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2001.*

Advertido error en la Resolución de 12 de febrero de 2002 del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente al anuncio de la ampliación de la oferta de empleo público para 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 2002, se procede a su corrección.

En la página 22157, donde dice: «Funcionarios de Carrera: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Diez. Denominación: Auxiliar.», debe decir: «Personal laboral: Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Diez.»

19352 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de julio de 2002, del Consorcio Provincial para la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 2 de julio de 2002, del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción

de Incendios y Salvamento de Alicante, referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 2002, se procede a su corrección.

En la página 33296, donde dice: «Funcionarios de carrera. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Gestión Tributaria.», debe decir: «Denominación: Técnico Medio».

19353 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de julio de 2002, de la Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Gestión Tributaria, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 17 de julio de 2002, de la Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Gestión Tributaria, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 2002, se procede a su corrección:

En la página 34435, donde dice: «Ayuntamiento de Huelva», debe decir: «Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Gestión Tributaria».

19354 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de julio de 2002, del Consell Comarcal del Vallés Oriental, por la que se amplía la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 18 de julio de 2002, del Consell Comarcal del Vallés Oriental (Barcelona), referente al anuncio de la ampliación de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 2002, se procede a su corrección:

En la página 33849, donde dice: «Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de junio de 2002», debe decir: «Aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de julio de 2002».

UNIVERSIDADES

19355 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Microscopía Electrónica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Resolución de 16 de septiembre de 1993 («Diario Oficial de Galicia» de 22 de octubre), y con objeto de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de la Universidad de Vigo,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Superior de Microscopía Electrónica, vacante en su cuadro de personal, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Técnico Superior de Microscopía Electrónica del grupo I. La plaza se ofertará inicialmente por el sistema de promoción interna y, de no cubrirse, se ofertará por el sistema de acceso general libre.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas de provisión.

1.3 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición y constará de las fases, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que regirá las pruebas de la fase de oposición es el que se relaciona en el anexo II.

1.5 Las presentes pruebas selectivas se ajustarán a lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; a la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia, modificada por la Ley 4/1991 y por la Ley 3/1995; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; al Decreto 95/1991, de 20 de marzo; a los Estatutos de la Universidad de Vigo, y a lo dispuesto en la presente convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes, con independencia del turno de acceso, deberán poseer todos los requisitos exigidos en esta base en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del correspondiente contrato.

2.2 Requisitos comunes para todos los turnos de acceso:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de esta edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto superior, Ingeniero superior o titulación equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Haber abonado las tasas por derechos de examen.

e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado o estar suspendido del servicio de cualquier Administración pública ni inhabilitado para el desempeño de la función pública por sentencia firme. Los aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.3 Los aspirantes que concurren a las pruebas por el turno de promoción interna deberán pertenecer al cuadro de personal laboral fijo de la Universidad de Vigo, y a una categoría profesional distinta a la de las plazas objeto de la presente convocatoria.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria y deberán presentarse adjuntando fotocopia del documento nacional de identidad y, en su caso, justificación de los méritos alegados.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco o el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los méritos alegados se acreditarán de la siguiente forma:

3.1.1 Los servicios prestados en las Universidades públicas de Galicia se acreditarán mediante certificación de la Gerencia, o unidad de personal correspondiente, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los servicios